



administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

EDICTO

El acuerdo Corporativo adoptado en sesión celebrada el 30 de marzo de 2023 sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 3/3-2023 del presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real por suplemento de crédito, una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones en el B.O.P. nº 65 de fecha 3 de abril de 2023, y siendo el resultado el de no haberse presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 en relación con el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación con el siguiente detalle:

Suplemento de crédito.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITOS INICIALES	SUPLEMENTO DE CREDITO	CREDITOS TOTALES
150.151	GRATIFICACIONES ADMON. GRAL. VIV. Y URBANISMO	4.000,00 €	18.000,00 €	22.000,00 €
163.151	GRATIFICACIONES LIMPIEZA VIARIA	21.000,00 €	10.000,00 €	31.000,00 €
171.151	GRATIFICACIONES PARQUES Y JARDINES	3.000,00 €	5.000,00 €	8.000,00 €
9201.151	GRATIFICACIONES ADMINISTRACION GENERAL	15.000,00	48.000,00 €	63.000,00 €

Total suplemento de crédito 81.000,00 €

Financiación.

La financiación de este suplemento de crédito será con cargo a bajas de crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUP.	DENOMINACION	IMPORTE
150.12003	SUELDO C1 ADMINISTRACION GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	8.000,00 €
150.12100	C. DESTINO ADMINISTRACION GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO	10.000,00 €
163.12004	SUELDO C2 LIMPIEZA VIARIA	10.000,00 €
171.12005	SUELDO E PARQUES Y JARDINES	5.000,00 €
9121.12001	SUELDO A2 ORGANOS DE GOBIERNO	5.000,00 €
9121.12005	SUELDO E ORGANOS DE GOBIERNO	6.000,00 €
9121.12100	COMPLEMENTO DESTINO ORGANOS DE GOBIERNO	6.000,00 €
9121.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO ORGANOS DE GOBIERNO	7.000,00 €
9201.12000	SUELDO A1 ADMINISTRACION GENERAL	4.000,00 €
9201.12005	SUELDO E ADMINISTRACION GENERAL	6.000,00 €
9201.12100	COMPLEMENTO DESTINO ADMINISTRACION GENERAL	8.000,00 €
9201.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO ADMINISTRACION GENERAL	6.000,00 €

Total financiación 81.000,00 €

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, en el plazo de 2 meses a partir de la publicación.

Ciudad Real a 27 de abril de 2023.- La Alcaldesa, Eva María Masías Avis.

Anuncio número 1505

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>